



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 IDENTICA A LA ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
 DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTAL Y LEGAL
 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Legal
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial

N° 328-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 03 SEP 2007

VISTOS;

El Informe N° 077-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 03 de Setiembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial N° 308-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 08.AGOS.2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Vales de Consumo para los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao con un Valor Referencial de S/. 151,250.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe N° 804-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Julio 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, según consta en Acta de fecha 29 de agosto 2007 el Comité Especial declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva N° 0130-2007-Región Callao correspondiente a la Adquisición de Vales de Consumo para los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao al no existir ninguna propuesta;

Que, a través del Memorando N° 239-2007-GRC/GA-ORH de fecha 03 de setiembre 2007 el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita la segunda convocatoria del proceso en mención;

Que, a través del Informe N° 077-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 562-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0130-2007-Región Callao;

Que, para poder convocar la segunda convocatoria Adjudicación Directa Selectiva N° 0130-2007-Región Callao, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0130-2007-Región Callao correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO** con un Valor Referencial de S/. 151,250.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la segunda convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

COMITÉ ESPECIAL
 V°B°

REGION CALLAO
 V°B°
 Gerencia de
 Administración

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA FRASSINELLI
 Gerente de Administración